DICTAMEN N° 21/2019.-

Licitación por Contratación Directa 18/2019.-

Carmen del Paraná, 26 de noviembre del 2.019.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa N° 18/2019** ID N°: **369.379**, para **"Construcción de Puente, Muro de Contención, Platea de H° A° y Accesos al Club de Caza y Pesca de Carmen del Paraná"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. ----------

1.-Antecedentes:

Que, por Resolución I.M. N° 214/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, se aprueba la reprogramación del PAC con ID N°: 369.379 para **"Construcción de Puente, Muro de Contención, Platea de H° A° y Accesos al Club de Caza y Pesca de Carmen del Paraná"**

Que, por Resolución I.M. N° 272/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, resuelve llamar por Contratación Directa N° 18/2019, PAC N°: 369.379 para **"Construcción de Puente, Muro de Contención, Platea de H° A° y Accesos al Club de Caza y Pesca de Carmen del Paraná"**.

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 3 (tres) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a las empresas:

- **Sr. Luis Darío Benítez Jara.....Gs. 71.944.213.-**
- **Mario Ronald Fessler.....Gs. 78.773.000.-**
- **Ing. Jorge Cardozo.....Gs. 76.644.960.-**

Que, durante el acto de Apertura, la Convocante realiza la verificación de los Documentos sustanciales, observando el cumplimiento en la presentación por parte de los potenciales oferentes. --

Que, luego de la lectura del Acta de Apertura, se hace entrega de la oferta al Comité de Evaluación para la revisión de las documentaciones y el estudio de las ofertas en cuanto a su capacidad legal, financiera y técnica. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

2.-**Presentacion de documentos**

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación Directa para la **"Construcción de Puente, Muro de Contención, Platea de H° A° y Accesos al Club de Caza y Pesca de Carmen del Paraná"** las ofertas son analizadas fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Luis D. Benítez Jara	Ing. Jorge Cardozo.	Mario Ronald Fessler
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, en relación a los documentos sustanciales presentados por los diferentes oferentes, se observa que ninguno posee limitaciones, por lo que el Comité procede al análisis y estudio detallado de los documentos formales, dando inicio por la oferta más baja. ----------

DOCUMENTOS FORMALES	Luis D. Benítez Jara	Ing. Jorge Cardozo.	Mario Ronald Fessler.
Capacidad Financiera. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General en Obras. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017 y 2018, en las siguientes actividades clave: Construcción de puentes, alcantarillas y veredas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco

Margen de Preferencia. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1Residente de Obra. • 1 Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad en Materia de Equipos. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1camión para traslado con habilitación al día y capacidad de 5 toneladas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. Deberá ser elaborado en base al Diagrama de Gantt.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copias de contratos ejecutados en los años 2016, 2017 y 2018, de obras similares.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

- **CAPACIDAD LEGAL**: Que, tal y como se puede comprobar mediante los documentos presentados, los 3 (tres) oferentes presenta capacidad legal suficiente para contratar con éste municipio en caso de ser adjudicados, no poseen limitaciones de carácter legal como tener menores de edad trabajando, tampoco figuran como funcionarios públicos. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, según se observa en los balances presentados por los oferentes, poseen suficiente solvencia económica para poder ejecutar la obra, desarrollado en el punto **3. -Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido**.

- **ANÁLISIS DE PRECIO:** Los precios ofertados no presentan variación significativa en relación al precio referencial, por lo que el Comité no solicita la justificación de precios. ----------

- **EXPERIENCIA:** Todos los oferentes presentan la experiencia suficiente para poder llevar a cabo la obra en caso de ser adjudicados, comprobados minuciosamente a través de los contratos adjuntados en las diferentes ofertas. ----------

- **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**: Sólo la oferta del Señor Luis Darío Benítez Jara presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, razón por la cual, éste Comité decide, abalándose en las leyes vigentes, aplicar el margen de preferencia del 20% a los precios de las demás ofertas que no presentan el mencionado certificado.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2.016, 2.017 y 2.018.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2.016, 2.017 y 2.018.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

Luis Darío Benítez Jara									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	50.933.532		Pasivo Total	22.570.048		Utilidad (UAI)	13.194.792	
	Pasivo Corriente	22.570.048	2.25	Activo Total	353.208.997	0.06	Patrimonio neto	330.638.949	0.03
2017	Activo Corriente	100.459.123		Pasivo Total	24.161.548		Utilidad (UAI)	12.323.683	
	Pasivo Corriente	21.161.548	4.74	Activo Total	368.961.055	0.06	Patrimonio neto	344.799.507	0.03
2018	Activo Corriente	320.954.420		Pasivo Total	197.311.876		Utilidad (UAI)	12.027.023	
	Pasivo Corriente	197.311.876	1.62	Activo Total	555.507.704	0.35	Patrimonio neto	358.195.828	0.03
	CUMPLE		**2.87**	**CUMPLE**		**0.47**	**CUMPLE**		**0.03**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

Ing. Jorge Cardozo									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	200.676.711		Pasivo Total	2.092.043		Utilidad (UAI)	60.146.426	
	Pasivo Corriente	2.092.043	95.9	Activo Total	379.189.241	0.005	Patrimonio neto	330.172.953	0.18
2017	Activo Corriente	381.085.860		Pasivo Total	0		Utilidad (UAI)	1.896.799	
	Pasivo Corriente	0	0	Activo Total	381.085.860	0	Patrimonio neto	381.085.860	0.004
2018	Activo Corriente	3.073.272.460		Pasivo Total	0		Utilidad (UAI)	2.594.418.187	
	Pasivo Corriente	0	0	Activo Total	3.073.272.460	0	Patrimonio neto	3.073.272.460	0.84
	CUMPLE		**31.9**	**CUMPLE**		**0.001**	**CUMPLE**		**0.34**

Mario Ronald Fessler									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	702.103.798		Pasivo Total	232.408.815		Utilidad (UAI)	136.442.715	
	Pasivo Corriente	232.408.815	3.02	Activo Total	1.374.899.544	0.16	Patrimonio neto	1.142.490.729	0.11
2017	Activo Corriente	849.354.711		Pasivo Total	284.534.011		Utilidad (UAI)	195.242.504	
	Pasivo Corriente	39.315.834	21.60	Activo Total	1.627.008.904	0.17	Patrimonio neto	1.342.474.893	0.14
2018	Activo Corriente	270.925.143		Pasivo Total	156.393.984		Utilidad (UAI)	287.842.433	
	Pasivo Corriente	26.318.619	10.29	Activo Total	1.784.620.811	0.08	Patrimonio neto	1.301.329.729	0.22
	CUMPLE		**11.63**	**CUMPLE**		**0.13**	**CUMPLE**		**0.15**

Que, mediante los balances generales de los años 2.016, 2.017 y 2.018, éste Comité observa que los 3 (tres) oferentes presentan el Ratio de Liquidez, el Endeudamiento y la Rentabilidad dentro del porcentaje establecido por la convocante. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

		Mario Ronlad Fessler.			Luis Darío Benítez Jara.			Ing. Jorge Cardozo.		
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	**Puente de Hormigón Armado "Calle 1°".**	1 Uni			1 Uni			1 Uni		
1.1	Movilización	1 Uni	1.000.000	1.000.000	1 Uni	552.500	552.500	1 Uni	540.000	540.000
1.2	Remoción de puente existente.	1 Uni	950.000	950.000	1 Uni	663.000	663.000	1 Uni	650.000	650.000
1.3	Colocación de: a) Perfil metálico existente	2 Uni	200.000	400.000	2 Uni	552.500	1.105.000	2 Uni	570.000	1.140.000
1.4	Estructura Tablero									
1.4.1	Losas	3.7 mts3	1.900.000	7.030.000	3.7 mts3	1.768.000	6.541.600	3.7 mts3	1.880.000	6.956.000
1.4.2	Vigas	1,8 mts3	2.300.000	4.140.000	1,8 mts3	2.210.000	3.978.000	1,8 mts3	2.101.500	3.782.700
1.5	Trabajos Complementarios									
1.5.1	Terraplen de cabecera	10 mts3	50.000	500.000	10 mts3	90.610	906.100	10 mts3	90.000	900.000
1.5.2	Relleno entre vigas con H°	1 mt3	1.300.000	1.300.000	1 mt3	1.436.500	1.436.500	1 mt3	1.580.000	1.580.000
1.6	Limpieza y retiro de materiales	1	520.000	520.000	1	552.500	552.500	1	500.000	500.000
2	Arreglo Acceso Club de Caza y Pesca.	1 uni			1 uni			1 uni		
2.1	Remoción de:									
2.1.1	Piso vereda H°	40 mts2	20.000	800.000	40 mts2	13.260	530.400	40 mts2	12.350	494.000
2.1.2	Cordón de H°	15,5 mts	20.000	310.000	15,5 mts	11.050	171.275	15,5 mts	13.000	201.500
2.2	Vereda H° 0,06									
2.2.1	Piso rampa con ranuras	27 mts2	76.000	2.052.000	27 mts2	93.925	2.535.975	27 mts2	98.750	2.666.250
2.2.2	Piso vereda	46,5 mts2	76.000	3.534.000	46,5 mts2	82.875	3.853.688	46,5 mts2	79.860	3.713.490
2.3	Cordón H° 0,30 x 0,10	15 mts	58.000	870.000	15 mts	44.200	663.000	15 mts	49.000	735.000
2.4	Pavimento H° 0,12	73 mts2	130.000	9.490.000	73 mts2	121.550	8.873.150	73 mts2	143.000	10.439.000
2.5	Limpieza y desmovilización final	1	520.000	520.000	1	221.000	221.000	1	260.000	260.000
3	Muro de Contención Calle auxiliar "Caraguata"	1 Uni			1 Uni			1 Uni		
3.1	Replanteo, limpieza del terreno desvio provisorio	1 uni	350.000	350.000	1 uni	663.000	663.000	1 uni	650.000	650.000
3.2	Muro de piedra bruta colocada	22 mts3	440.000	9.680.000	22 mts3	353.600	7.779.200	22 mts3	368.160	8.099.520
3.3	Caños de PVC de 100 mm	12 mts	91.000	1.092.000	12 mts	132.600	1.591.200	12 mts	112.500	1.350.000

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION
Abog. Stefania Franco

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

3.4	Relleno y compactación	25 mts3	50.000	1.250.000	25 mts3	93.925	2.348.125	25 mts3	101.500	2.537.500
3.5	Limpieza y desmovilizavión final.	1 uni	520.000	520.000	1 uni	442.000	442.000	1 uni	500.000	500.000
4	Platea de H° A° Arroyo San Martín	1 uni			1 uni			1 uni		
4.1	Replanteo, limpieza del terreno desvio provisorio	1 uni	320.000	320.000	1 uni	850.000	850.000	1 uni	780.000	780.000
4.2	Muro de piedra bruta colocada	25 mts3	440.000	11.000.000	25 mts3	66.300	1.657.500	25 mts3	63.500	1.587.500
4.3	Platea de H° A° 0,30 cm de espesor	15 mts3	1.375.000	20.625.000	15 mts3	1.572.500	23.587.500	15 mts3	1.605.500	24.082.500
4.4	Limpieza y desmovilización final	1	520.000	520.000	1	442.000	442.000	1	500.000	500.000
				78.773.000			**71.944.213**			**74.644.960**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla. ----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación. ----------

Que, la oferta del Señor Luis Darío Benítez Jara presenta la oferta más baja, además presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y las demás documentaciones formales solicitadas en el PBC por la convocante. ----------

Que, este Comité, haciendo uso de las facultades que se le confiere, analiza las dos ofertas siguientes como mero trámite, atendiendo a que ninguno presenta el certificado señalado en el párrafo anterior, por lo que el Comité procedió a aplicarle un 20% al precio final de cada uno, quedando muy por arriba del precio de la oferta del Señor Luis Darío Benítez Jara. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido. ----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 18/2019 para la **"Construcción de Puente, Muro de Contención, Platea de H° A° y Accesos al Club de Caza y Pesca de Carmen del Paraná",** a la empresa del Señor **Luis Darío Benítez Jara, con RUC N° 683447-7, por la suma de 71.944.213 (setenta y un millones, novecientos cuarenta y cuatro mil, doscientos trece guaraníes)** la oferta con mejor precio luego de aplicar el margen de preferencia y cumplir con los requisitos solicitados en el PBC. ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 26 del mes de noviembre del año 2.019. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

.....
Lic. Alejandra Garay Chamorro
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

.....
Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco